

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1963, página 5916, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... para la provisión de Secretarios de Juzgados Comarcales», debe decir: «... para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales».

En la relación comprendida bajo el epígrafe «Antigüedad de servicios efectivos en la categoría», donde dice: «Don Arcadio Campos.—Azuaga.—Isla Cristina», debe decir: «Don Arcadio García Campos.—Azuaga.—Isla Cristina».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado convocado en 13 de septiembre último, entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, en su rama Lucha contra el Tracoma, para proveer la plaza de Médico del Dispensario Antitracomatoso de Crevillente (Alicante).

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de diciembre último, entre Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su rama de Médicos de Lucha contra el Tracoma, para proveer la vacante de Médico del Dispensario Antitracomatoso de Crevillente (Alicante):

Resultando que vuestra señoría formuló la correspondiente propuesta de resolución y el Consejo Nacional de Sanidad ha informado favorablemente sobre la misma.

Vistos la Orden de convocatoria, la petición formulada por el único aspirante presentado a la misma, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido sobre la propuesta por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso, aceptando la propuesta formulada por vuestra Ilustrísima.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar a don Pedro Rabadán Fernández Médico de la Lucha contra el Tracoma en el Dispensario Antitracomatoso de Crevillente (Alicante).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal de la Dirección General de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado en 3 de diciembre último para proveer una plaza de Preparador del Instituto Nacional del Cáncer.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 3 de diciembre último, para proveer una plaza de Preparador del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre:

Resultando que, realizados los ejercicios de oposición por el único aspirante presentado a la misma y valorados los méritos aportados por el opositor, el Tribunal juzgador acordó

proponer para la plaza objeto de este concurso-oposición a doña María Fernanda Castaños Gómez del Valle;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto:

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar a doña María Fernanda Castaños Gómez del Valle Preparador del Instituto Nacional del Cáncer, con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 120, numeración 306.125/1, de la sección 10 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal de la Dirección General de Sanidad.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado, por edad, al Obrero Conductor de tercera categoría del Parque Móvil Ministerios don Indalecio Flores Cordero.

Cumpliendo el día 1 de abril próximo los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa, el Obrero Conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Indalecio Flores Cordero.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo 6.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 1 de abril del año en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Berta Iluminada Rodilla Dávila, Directora de Grupo escolar, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de mayo de 1962.

Imo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Berta Iluminada Rodilla Dávila, Directora de Grupo escolar, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de mayo de 1962, que elevó a definitivo el concurso de traslados entre Directores de grupo escolar.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.